



# GUÍA PROFESIONAL

MÁS DE 141.000 PERSONAS PUEDEN LEER HOY SU ANUNCIO\*

**Moreno Silvestras**  
968 811 105  
696 543 409  
morenosilvestras@hotmail.com  
C/ Sol. Edif. Centro, Baja F  
30161, Llano de Brujas, Murcia

**El Rey**  
SANEAMIENTO  
Y MATERIALES DE FONTANERÍA  
Menéndez Pelayo, 28  
Telf.: 968 610 242 - Fax: 968 642 598  
jm.bialo22@yahoo.es  
30500 MOLINA DE SEGURA (Murcia)

**RELAX SILENT**  
Colchones  
Bases  
Complementos  
Sofás/ Sillones  
Ctra Barrio Peral 2  
30300 Cartagena  
Tlf. 968316470  
618638199

**Estilista's**  
Maquillaje  
C/ Mayor, 68  
Tel: 968 937 717  
30579 Torreagüera

**TALLER MALDONADO**  
SERVICIO OFICIAL  
VENTA DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS  
C/ Zambudios, 3  
Puente Tocinos - Murcia  
Tlf: 968 300 023

**Automeco SL**  
TALLER OFICIAL FORD-QUICK LANE  
¿Porque pagar más? Somos la opción barata de FORD  
Transformación de vehículos a GLP y GNC  
Se ecológico, contaminación cero y encima  
ahorras un montón Tlf: 968248617 automeco@infomesocio.com

**La Casa del Celfaco Murcia**  
SIN GLUTEN LACTOSA CONTAMINACIÓN CRUZADA  
Horario: Lunes-Sábado 08:00-14:30 / 17:00-21:30  
968 71 12 75 • C/. Torre de Romo, 35 - Murcia

968 934 579  
670 204 176  
**SOBRADO BAJA VISIÓN**  
Consulta con cita previa  
AYUDAS ÓPTICAS PARA LA DISCAPACIDAD VISUAL  
Degeneración Macular, Retinopatía Diabética, Retinosis Pigmentaria, Glaucoma, Miopía Magna otras patologías visuales  
Vara de Rey, 4 30001 Murcia bajavision@gruposobrado.com  
R.E.S. 3990012 Óptico -Optometrista Colegiado 11430

**MAQUINARIA FEYMAR S.L.**  
ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS  
SERVICIO DE MINICAVADORAS Y GRUAS AUTOCARGANTES  
PERFORACION CON DIAMANTE  
Polígono Industrial Camposol, nave 18 - PUENTE TOCINOS - 30006 Murcia  
Telf.: 968 241 712 - Fax: 968 243 896 - Móvil: 638 793 513  
e-mail: feymar@feymar.es • www.maquinariafeymar.es

**DINSACAR**  
Financiación 100% Su Coche De Confianza  
Dpto. Ventas  
Móvil 691 743 432  
pepitodiaz74@gmail.com  
C/ Mayor, 25 bajo • 30006 Puente Tocinos (Murcia)  
Tel. 868 041 652

**Supply Sport**  
C/. Mayor, 351 • 30006 Puente Tocinos • Murcia  
Tlf.: 968 30 00 33 • neumaticosfont@hotmail.com

**BLANQUEAMIENTO DENTAL**  
**Clínica Dental Guadalupe**  
T. 968 83 54 02 / M. 647 171 555  
www.clinicadentalguadalupe.com

TELÉFONO: 617 491 847

\*FUENTE: EGM, 1ª OLA ACUM. 2018

## La firma Casco Antiguo prepara otra venta de parcelas en otoño para asegurar su viabilidad

### CARTAGENA

La división de los partidos sobre la supervivencia de la empresa municipal impide aprobar la liquidación de 2017

### E. R. K.

La sociedad municipal Casco Antiguo Cartagena prepara para el próximo otoño un nuevo intento de justificar su supervivencia con la venta de parcelas en la Morería Baja y la reorientación de su actividad hacia la promoción de proyectos de desarrollo de barrios como San Antón, Santa Lucía y Los Mateos. La intención será la quinta en los últimos ocho años. En las cuatro anteriores solo consiguió comprador para dos solares que hay en la calle del Parque con la Plaza de López Pinto.

La empresa pública volvió ayer a la actualidad municipal, al no salir adelante la liquidación de las cuentas de 2017. El equipo de gobierno tendrá que ocuparse en septiembre de forjar un acuerdo. Para ello, convocará un consejo de administración con el que revertir el voto en contra de PP y Cartagena Sí Se Puede (Podemos). MC se abstuvo y los nueve ediles que sumaron el PSOE y Ciudadanos fueron insuficientes. Después del paréntesis vacacional, los socialistas intentarán la convalidación de las cuentas. Es un trámite imprescindible para sacar adelante el presupuesto consolidado del año pasado y acceder a transferencias y ayudas del Estado en 2019.

Las parcelas a la venta serán las del cerro del Molinete (Morería Baja). Al-

gunas ya fueron excavadas pero otras no. En estas últimas les corresponderá hacerlo a los nuevos propietarios, que podrán construir un piso más de lo autorizado inicialmente si tienen que dejar diáfana la planta baja, en caso de hallar restos arqueológicos de valor que impidan darle uso comercial. Y se estudia conceder beneficios a los hoteles que se instalen allí.

### 2,2 millones más

Desde hace ocho años los recursos que permiten a la empresa pública seguir en activo proceden de las arcas municipales. En la primera década de este siglo fue utilizada para comprar suelo e inmuebles para el Ayuntamiento evitando que éste se endeudara. Pero las operaciones emprendidas han generado poco provecho y han puesto a la sociedad al borde de la ruina económica y de la desaparición. La compra de suelo en lo que ahora es el barrio universitario acabó en quiebra de la sociedad promotora Residencial Puerta Nueva; la adquisición de parcelas en los cerros del Molinete y del Monte Sacro los ha convertido en dos sectores repletos de solares vacíos.

El anterior equipo de gobierno de MC y PSOE heredó esta situación acordó con Cartagena Sí Se Puede (Podemos) que lo mejor era iniciar la disolución de la sociedad. Lo hizo para que esta formación apoyara el relevo en la alcaldía de José López, por la socialista Ana Belén Castejón. Sin embargo, tras la salida de MC, ese propósito se ha relajado. Castejón inyectó 1,8 millones de euros en subvenciones a principios de año para mantener la sociedad viva, mientras se preparaba una decisión definitiva de disolverla. Pero en vez de tomarla, ha incluido 2,2 millones más municipales en las cuentas, que permitirán a Casco Antiguo seguir hasta final de año.

## El Consistorio no pagará 6.300 euros de horas extra a un agente

### MAZARRÓN

### J. R. P.

El titular del Juzgado Contencioso Administrativo número 6 de Murcia ha dado la razón al Ayuntamiento de Mazarrón, que no tendrá que pagar a un agente de la Policía Local la cantidad de 6.327,76 euros que este le demandaba en concepto de horas extraordinarias. El juzgado desestima la demanda interpuesta por el agente para recibir el abono por los días festivos y las horas extraordinarias realizadas, además de las cantidades recogidas en el acuerdo regulador de condiciones laborales.

Según detalla el juez en la sentencia, «el Ayuntamiento se opuso al

pago al entender que lo reclamado son tres conceptos distintos. Por un lado, el complemento específico por trabajos en festivos ya ha sido abonado mediante atrasos. Las gratificaciones en festivos no proceden porque el demandante pretende que se le pague por el desarrollo de su jornada ordinaria durante un festivo, lo que ya está retribuido». Añade que «el Consistorio entendió que las gratificaciones por refuerzo de jornada, también exigidas, no pueden abonarse de modo regular, estable y automático sino previa acreditación de desempleo del servicio que retribuyen». El juez declara en sentencia firma que «la actuación del Consistorio es ajustada a derecho».